NIT. 900831863-1

Bogotá, 25 de septiembre de 2025

Señores
Secretaria Distrital de Ambiente
Bogotá D.C

Referencia: Proceso concurso de méritos abierto SDA-CMA-06-2025 "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA METODOLOGIA DEL INDICE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL (IDA) APLICABLE A PROYECTOS LICENCIADOS, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".

Asunto: Solicitud de aclaraciones, observaciones y modificaciones al pliego de condiciones definitivo.

Respetados señores

Cordial Saludo, con el fin de promover la participación plural de oferentes y ajustarnos a la realidad del mercado de consultoría, solicitamos las siguientes aclaraciones al proceso en referencia.

1. Alcance detallado de la implementación piloto

En el documento se señala que se aplicará el IDA a un expediente por tipología de proyecto, y se mencionan cinco tipologías mínimas:

- Subestaciones y líneas de transmisión
- Residuos peligrosos
- RAEES
- Plantas de concreto
- Almacenamiento de sustancias peligrosas

Consulta:
¿La implementación piloto se limita exclusivamente a un (1) expediente por cada una de estas cinco tipologías (para un total de cinco pilotos), o existe la posibilidad de incluir más expedientes según el análisis realizado en la Etapa 2? En caso afirmativo, ¿será decisión del contratista proponer dichos adicionales o la Secretaría determinará los expedientes piloto definitivos?

2. Criterios para selección de los expedientes piloto

La ficha técnica indica que la selección será concertada con la SDA, pero no se precisa si la Entidad entregará una lista predefinida o si el contratista deberá proponer los expedientes basándose en el análisis previo.

Consulta:
¿La SDA definirá directamente los expedientes piloto o espera que el contratista proponga un listado priorizado para su aprobación? ¿Existen criterios preestablecidos (por ejemplo: nivel de avance, historial de incumplimientos, cobertura territorial, ¿etc.) que se deban tener en cuenta para esa priorización?

NIT. 900831863-1

3. Profundidad de la aplicación del IDA en los pilotos

El pliego menciona que el piloto debe permitir retroalimentar técnicamente la herramienta, identificar puntos críticos y ajustar los indicadores, pero no se especifica el nivel de profundidad requerido en el análisis de cada expediente.

Consulta:
¿Se espera que en la implementación piloto se realice una validación completa de cada indicador formulado (es decir, cálculo, verificación de fuentes, análisis técnico y categorización), o bastará con una prueba metodológica parcial que permita evaluar la operatividad del IDA?

4. Tipo de entregables de la implementación piloto

Aunque se indica que se deberá presentar un informe de implementación, no se detalla su contenido mínimo ni su estructura.

Consulta:
¿Existe un formato o lineamientos mínimos definidos por la SDA para el informe de implementación piloto? En caso negativo, ¿podría el contratista proponer un índice tentativo para su validación durante la reunión inicial?

Agradecemos de antemano la atención prestada y la respuesta oportuna a estas inquietudes, las cuales permitirán una mejor estructuración técnica y operativa de nuestra propuesta, en el marco de los principios de transparencia, planeación y selección objetiva.

Atentamente

FREDY LEONARDO BELLO
Director Administrativo
CONSULTORES ASOCIADOS CNI S.A.S